



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DT0 94
CJO/ger
11/09/2019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, **11 SEP 2019**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° **001118**

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 09 de septiembre de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 3347 de igual fecha.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 8.637.305-K, de don Luis Alberto Rubio Tobar.

Certificado de Ruralidad N° 445, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 28 de agosto de 2019.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0044-00116, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 09 de septiembre de 2019.

Copia Registro de Propiedad Inscrita a Folios 733, número 734 del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Litueche.

Carpeta Tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 07 de agosto de 2019, la que incorpora las declaraciones anuales de Impuesto a la Renta de los siguientes años Tributarios; 2016, 2017, 2018 y 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a LUIS ALBERTO RUBIO TOBAR. RUT: 8.637.305-k, a contar de la fecha, para que funcione rubro Construcción en obras menores y transporte de carga por carretera, con domicilio comercial en la localidad de Manantiales Lote C de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que con este acto administrativo se regulariza funcionamiento de la actividad desde el año 2016 a la fecha de acuerdo a la información proporcionada por el contribuyente; por tanto, gírense las Patentes pendientes a la fecha.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

HOJA 2 DECRETO N°

001118

LITUECHE

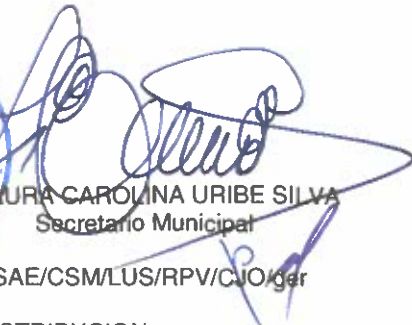
11 SEP 2019

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio tributario ascendente a la suma de; año tributario 2016 \$ 5.506.700 (cinco millones quinientos seis mil setecientos pesos), año 2017 \$ 13.583.052 (trece millones quinientos ochenta y tres mil cincuenta y dos pesos), año 2018 \$ 14.142.749 (catorce millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos) y año 2019 \$ 15.399.563 (quince millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

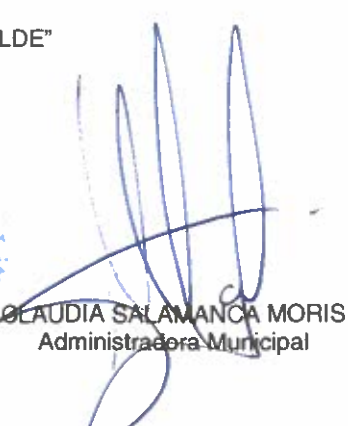
ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RSAE/CSMLUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Director